

DECRETO EXENTO Nº 1134.-

MAT: APRUEBA COMITÉ DE BIENESTAR 2018-2020. VICHUQUÉN, 15 de mayo de 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- El decreto Alcaldicio Nº 493/2018 que delega parte de las atribuciones del alcalde en la administradora municipal
- 4.- El Decreto 47/2017 que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
- 5.- El Certificado N° 150/2018 del Secretario Municipal que contiene el Acuerdo Correlativo de Concejo N° 185, que por unanimidad aprueba los integrantes del comité de bienestar presentados por el alcalde.
- 6.- Las cartas de las asocioaciones, Asemuch y Bicentenario informando de sus representantes al comité de Bienestar.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.754 que "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios", y sus modificaciones.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUÉBESE, El comité de Bienestar de la Municipalidad de Vichuquén, período 2018 – 2020, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

VERÓNICA SILVA SILVA
MARCELA RIVERA MUÑOZ
ALEJANDRA CALQUÍN CALQUÍN
LORETO DE LA FUENTE CORTES

ANOTESE,

MÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CHENTA Y ARCHÍVESE

VICTOR RUZ TOLEDO SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR S MUNICIPAL MARÍA JESÚS ROLDÁN RODRÍGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MJRR/VRT/vmrt DISTRIBUCIÓN:

MUNICIP

- Directores y Jefes Departamentos Municipales.
- Encargada Personal
- ASEMUCH
- BICENTENARIO
- Control Interno.
- Archivo Alcaldía.